ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOBSA	FORMATO	VERSIÓN: 1
CONSTANCIA DE RADICACIÓN CUENTA DE COBRO		CÓDIGO: A-GC-F-008 FECHA: 20/02/2025

En el Municipio de Nobsa – Boyacá, el día 14 de abril de dos mil veintiséis (2026), se radica documentos originales como soporte al expediente contractual.

DATOS GENERALES			
CONTRATO No.	MN-CPS-149-2026	**FECHA DE INICIO:**	30/01/2026
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONTRATACION DIRECTA	**FECHA TERMINACION**	29/07/2026
CONTRATISTA:	DIEGO FERNANDO GUATIBONZA ROJAS C.C. 1.053.587.022		
TELEFONO	3213266721		
PERIODO INFORME	1 DE MARZO DE 2026 AL 30 DE MARZO DE 2026		
CUENTA BANCARIA	BANCO BOGOTA AHORRO X CORRIENTE No 397260316		

DOCUMENTO	CUMPLE
Constancia de Radicación	
Registro Presupuestal (Aplica para el primer pago o único pago)	N/A
Certificación Bancaria, a nombre del contratista (Aplica para el primer pago o único pago). Nota: Anexar cada vez que se realice cambio en la cuenta bancaria	N/A
Acta de aclaración (si aplica)	N/A
Actas de suspensión (si aplica)	N/A
Actas de reiniciación (si aplica)	N/A
Acta parcial Nota: Dejar Claridad en observaciones cuando exista cesión de Derechos Económicos y cuando el contrato sea financiado por 2 o más fuentes de financiación	
Acta de recibo final Nota: Dejar Claridad en observaciones cuando exista cesión de Derechos Económicos y cuando el contrato sea financiado por 2 o más fuentes de financiación	N/A
Acta de Liquidación (Cuando aplique)	N/A
Cuenta de cobro o factura	
Planilla de pago de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) al tenor de lo establecido por el Decreto 1990 de 2016. (Para último pago anexar seguridad social con cobertura hasta la fecha de finalización del contrato)	
Certificado de Información Tributaria	
Certificación de Pago Seguridad Social y Parafiscales para personas jurídicas, suscrito por el representante legal y/o revisor Fiscal, con tarjeta profesional y certificado de antecedentes emitido por la Junta Central de Contadores vigente, cuando aplique.	N/A
Registro Único Tributario - RUT (Aplica para el primer pago o único pago), deberá ser actualizado cada vez que se generen modificaciones a la información allí contenida.	N/A
Certificación de Afiliación ARL (Aplica para el primer pago o único pago)	N/A
Informe de actividades y avance del contratista de acuerdo con lo definido en el contrato. (Adjuntar soportes, en caso que exceda 10 folios adjuntar en medio digital)	

RADICADO NO.: 290-2026.

16/04/2026.
10:39 am

OBSERVACIONES:

1. Los datos consignados son tomados de los documentos originales que reposan en el expediente contractual suscrito por los intervinientes y bajo su absoluta responsabilidad.
2. Los datos registrados varían de acuerdo con la naturaleza del contrato.
3. Los soportes precontractuales reposan en el expediente, incluidos los estudios previos.
4. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos entregados al contratista a título de anticipo pertenecerán al Tesoro.
5. Los documentos deben ser radicados en el orden relacionado en la Constancia de radicación.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Nombre: Laura Gisselle Peña Rivera Cargo: Secretaria General de Contratación Pública	Nombre: Laura Gisselle Peña Rivera Cargo: Secretaria General de Contratación Pública	Nombre: Laura Gisselle Peña Rivera Cargo: Secretaria General de Contratación Pública

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOBSA	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: A-GC-F-006
ACTA PARCIAL		FECHA: 20/02/2025

ACTA PARCIAL	N°2		
FECHA PRESENTE ACTA	14 de Abril de 2026		
CONTRATO X CONVENIO ___	MN-CPS-149-2026	DE FECHA: 29 DE ENERO DE 2026	
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO VIAL Y LA ELABORACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, AJUSTE Y ANÁLISIS DE PRESUPUESTOS EN LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, PRESENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE NOBSA.		
CONTRATISTA	DIEGO FERNANDO GUATIBONZA ROJAS		NIT: 1053587022-5 C.C.: 1.053.587.022
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	MAGDA PILAR RINCON HERRERA		C.C: 46.380.468
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO :	VALOR INICIAL :	$ 24,000,000	
	APORTE DEL MUNICIPIO:	$ 24,000,000	
	APORTE DE CONTRATISTA	$ 0	
ADICIONAL N°	VALOR	$ 0	
ADICIONAL N°	VALOR	$ 0	
VALOR TOTAL CON ADICIONES		$ 24,000,000	
PLAZO INICIAL		SEIS (06) MESES	
PRORROGA N°	Tiempo:	De Fecha:	
PRORROGA N°	Tiempo:	De Fecha:	
PLAZO TOTAL		SEIS (06) MESES	
FECHA DE INICIACIÓN	30 DE ENERO DE 2026		
ACTA DE SUSPENSIÓN N°	De Fecha:		
ACTA DE REINICIACIÓN N°	De Fecha:		
FECHA DE TERMINACIÓN	29 DE JULIO DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	29 DE JULIO DE 2026		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	1 DE MARZO DE 2026 AL 30 DE MARZO DE 2026		
RBPP N°	202500000043196		

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RP No: **260129-10** AÑO: 2026

En las oficinas de SECRETARIA DE PLANEACION Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL se reunieron los señores, MAGDA PILAR RINCÓN HERRERA Interventor / Supervisor y el señor Diego Fernando Guatibonza Rojas como representante legal o contratista, con el fin de suscribir la presente acta.

Se constató, que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, características y condiciones estipuladas en el contrato o convenio y registradas en los informes de supervisión/interventoria, por tanto el suscrito supervisor o interventor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos laborales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a la(s) planilla (s) N° **73125063** del mes (es) **Marzo** de 2026 conformidad con la normatividad vigente.

CONTROL ANTICIPOS
Valor Anticipo _____
Sumatoria Amortizaciones: _____
Saldo por Amortizar: _____

*Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiacion, segun hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	$ 24,000,000.00	
Amortización Anticipo		
Valor a pagar de la presente acta		$ 4,000,000.00
Valor Total actas pagadas		$ 4,000,000.00
Saldo por ejecutar		$ 16,000,000.00
Sumas iguales	$ 24,000,000.00	$ 24,000,000.00

*Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el balance por cada fuente segun hoja anexa (fuentes de financiacion- Balance) , diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA: 397260316	BANCO: Banco de Bogotá	AHORROS: x	CORRIENTE:

**Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo, la verificacion y entrega de bienes y la prestación de servicios, las revisiones efectuadasy que consta en los informes por parte del Interventor y/o Supervisor que soportan el pago de la presente acta.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:
No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: _____
Nombre: MAGDA PILAR RINCÓN HERRERA
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma: _____
Nombre: DIEGO FERNANDO GUATIBONZA ROJAS
CONTRATISTA

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE) ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE) ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

Nobsa, 14 de Abril de 2026

MUNICIPIO DE NOBSA
Identificado con NIT 891.855.222-0

Debe a:

(DIEGO FERNANDO GUATIBONZA ROJAS)
C.C.1.053.587.022 de Nobsa

La suma de
(Cuatro millones de pesos) ($4.000.000,00) M/CTE

Por Concepto de

Acta parcial (2), contrato de prestación de servicios MN-CPS-149-2026 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO VIAL Y LA ELABORACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, AJUSTE Y ANÁLISIS DE PRESUPUESTOS EN LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, PRESENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE NOBSA. del 1 DE MARZO DE 2026 AL 30 DE MARZO DE 2026.

Cordialmente,

DIEGO FERNANDO GUATIBONZA ROJAS
C.C. 1.053.587.022 de Nobsa

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1053557022	DIEGO FERNANDO GUATIBONZA ROJAS	cll 4 11-94	7773095	guatibonzadiego7@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOYACÁ	NOBSA	NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		73125063	08/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	I	$0	$541.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	42.700				42.700	0	0	42.700			427	42.700	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	1	42.700	42.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	541.800	541.800

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1053587022	DIEGO FERNANDO GUATIBONZA ROJAS	cll 4 11-94	7773095	guatibonzadiego7@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I -- Independiente		BOYACÁ	NOBSA		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		73125053	06/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	I	$0	$541,900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE						INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES										
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiza exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TRP	VSP	SUS	LMA	VAC	AVP	VST	SLN	IGE	LNR	CONDICIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Día	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1053587022	GUATIBONZA ROJAS DIEGO FERNANDO	59	0		N														230301	1,760,905	30	280,200	0	0	0	0	EPS017	1,760,905	30	218,800	14-23	1,760,905	30	0	42,700		0	0	0	0	0	0	0	0				

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CERTIFICADO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA INDEPENDIENTES 2026

NFORMACIÓN GENERAL			
Fecha de la certificación:	**14-04-2026**	**Nro. CPS**	**MN-CPS-149- 2026**
Documento de identificación:	**1.053.587.022**	**Nombre completo:**	**DIEGO FERNANDO GUATIBONZA ROJAS**
Está obligado(a) a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior.	SI o NO (Según corresponda) **NO**	¿Es usted responsable del impuesto a las ventas IVA? ¿Pertenece al Régimen Simple de Tributación (RST)?	SI o NO (Según corresponda) **NO**

DECLARACIÓN JURAMENTADA:

Yo, **DIEGO FERNANDO GUATIBONZA ROJAS** identificado(a) con documento de identidad número **1.053.587.022**, expedida en Nobsa, me permito certificar que:

1. En mi calidad de contratista de la Alcaldía Municipal de Nobsa, en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Tributario, la Ley 2010 de 2019 y la reforma tributaria Ley 2277 de 2022, declaro bajo la gravedad del juramento que para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente a las personas naturales independientes, de acuerdo a lo establecido en el Parágrafo del Artículo 383 del Estatuto tributario, esta será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, en efecto, se deberá tener en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respectivo mes.

2. Para la aplicación de la Retención en la Fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto Tributario, me permito: Certificar que soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios Año 2026:
1400UVTS X $52.374 = $73.323.600 SI [] NO [X]

3. Solicitar que me sea aplicada una tarifa de retención en la Fuente, superior a la establecida, así:

[0] %

4. De acuerdo con lo establecido en el artículo 387 del Estatuto Tributario, para efectos de disminución en la Retención en la fuente estoy anexando certificado de:

Intereses de Vivienda Leasing habitacional [] Medicina prepagada o Póliza de salud [X] Cuentas AFC []

Expedido por: Coomeva Medicina Prepagada

Nota: Anexar Documento Soporte

5. Para efectos de lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario, modificado por la Ley 1607 de 2012, tengo personas dependientes: SI [] NO [X]

Nombre y Apellido del Dependiente	Tipo de Documento	No. Documento de Identidad	Calidad de Dependiente

- Para hijos menores de 6 años, marcar RC (Registro Civil), a partir de los 7 años debe ser TI (Tarjeta de identidad); anexar documento.
- Para hijos mayores de 18 y menores a 25 años, marcar CC (Cedula de Ciudadanía) y anexar certificado de estudio.
- Para cónyuge y/o padres marcar CC (Cedula de Ciudadanía) y anexar certificación emitida por contador público.
- Para hijos con alguna discapacidad marcar el tipo de documento que corresponda y anexar certificado emitido por medicina legal.

NOTA: la siguiente pregunta sólo debe ser diligenciada por ciudadanos extranjeros

6. Soy extranjero residente en Colombia SI [] NO [x]

7. Que de conformidad con el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6. y con el parágrafo 4 artículo 1.2.4.1.17. del Decreto 1625 de 2016:

Si [] **No** [x] tomaré costos o deducciones asociados a las rentas percibidas con el Municipio de Nobsa

Importante: Si su respuesta es **Si,** cada mes debe enviar cuenta de cobro, donde discrimine los costos en los que incurrió, para el desempeño de la actividad contratada, para la aplicación de las tarifas descritas en el artículo 392 del Estatuto Tributario (Retención del 11%, 10%, 6%, 4% entre otras)

Certifico que los documentos soportes que presento del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión, ARL y voluntarios AFC, medicina prepagada, intereses de vivienda o costo financiero de Leasing habitacional , deducción de dependientes, cumplen con los requisitos de monto y periodicidad establecidos sen las normas vigentes, y los ingresos corresponden al Contrato suscrito con la ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOBSA y que éstos no han sido ni serán presentados a otra entidad.

En constancia de lo anterior firmo en Nobsa, a los **catorce (14)** días del mes de **ABRIL** de 2026

FIRMA

DIEGO FERNANDO GUATIBONZA ROJAS

CC. 1.053.587.022 de Nobsa

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOBSA	FORMATO		VERSIÓN: 2
INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL			CÓDIGO: A-GC-F-004 FECHA: 20/02/2025
FECHA:	14 DE ABRIL DE 2026	INFORME No.:	2

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

No. CONTRATO:	MN-CPS-149-2026	TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:	MAGDA PILAR RINCÓN HERRERA	CARGO:	SECRETARIA DE PLANEACION Y DESEMPENO INSTITUCIONAL
		No. DE TELÉFONO:	310 8613875
CONTRATISTA:	DIEGO FERNANDO GUATIBONZA	C.C. O NIT:	1.053.587.022
E-MAIL:	guatibonzadiego7@gmail.com	No. DE TELÉFONO:	3213266721
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO VIAL Y LA ELABORACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, AJUSTE Y ANÁLISIS DE PRESUPUESTOS EN LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, PRESENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE NOBSA.		

PLAZO		PERIODO DEL INFORME	
FECHA DE INICIO:	30-ene-2026	DESDE:	01-mar-2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	29-jul-2026	HASTA:	30-mar-2026

INFORMACIÓN TÉCNICA

Declaración	El suscrito supervisor del contrato hace constar que el Municipio ha recibido a satisfacción los bienes y/o servicios a que se refiere el objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, que corresponden al siguiente detalle:

a. Para prestación de Servicios:

	RELACIÓN OBLIGACIONES DEL CONTRATO	FUENTE DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1	Apoyar desde el diseño vial en la elaboración de los documentos necesarios dentro de la órbita de los proyectos de infraestructura formulados por la Secretaria de Planeación y Desempeño Institucional.	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1MLnDQkP4_ijrDR7oS0O_xbLt5UfBIUVA	En cumplimiento de la presente actividad, se brindó apoyo técnico desde el componente de diseño vial en la elaboración de los documentos requeridos dentro de la órbita de los proyectos de infraestructura formulados por la Secretaría de Planeación y Desempeño Institucional. En este sentido, se llevó a cabo el diseño geométrico de la vía comprendida entre la Calle 8 y la Calle 9A, desarrollando integralmente el trazado del corredor vial con el objetivo de identificar y delimitar los predios potencialmente afectados por la intervención proyectada. Como parte del proceso de diseño, se ejecutaron las siguientes actividades técnicas: Elaboración del diseño en planta, definiendo el alineamiento horizontal de la vía. Desarrollo del perfil longitudinal, permitiendo establecer las condiciones de rasante y pendientes del proyecto. Generación de secciones transversales, necesarias para la definición del ancho de vía, conformación de la estructura y análisis de cortes y llenos. Lo anterior permitió contar con una base técnica sólida para la toma de decisiones en la formulación del proyecto, así como para la gestión predial y la estructuración de etapas posteriores del mismo.

2	Acompañar en la elaboración de las memorias de cálculo de cantidades de obra, sustentadas en planos, mediciones y normas técnicas aplicables, así como estructurar los Análisis de Precios Unitarios (APU) de todas las actividades, soportados en rendimientos actualizados, consumos, costos de materiales y mano de obra con precios de mercado locales (precios gobernación de Boyacá actualizados), garantizando la trazabilidad y justificación técnica de cada valor.	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1MLnDQkP4_ijrDR7oS0O_xbLt5UfBIUVA	Se ha brindado acompañamiento técnico en la elaboración de las memorias de cálculo de cantidades de obra, las cuales se encuentran debidamente sustentadas en planos, mediciones detalladas y normas técnicas aplicables, garantizando la consistencia y trazabilidad de la información. De manera paralela, se ha venido estructurando el presupuesto del proyecto denominado "Construcción y mejoramiento de la Capilla de Lourdes", integrando los diferentes componentes del mismo, incluyendo actividades de tipo arquitectónico, vial y estructural. En función del avance en la definición de diseños y alcance del proyecto, se han desarrollado los Análisis de Precios Unitarios (APU) para cada una de las actividades, considerando: Precios referencia los valores actualizados de la Gobernación de Boyacá. Lo anterior ha permitido consolidar un presupuesto técnico detallado, garantizando la adecuada justificación de cada ítem, así como la coherencia entre cantidades de obra, especificaciones y costos asociados, asegurando la confiabilidad de la información para la formulación y viabilidad del proyecto.
3	Coadyuvar en la elaboración del presupuesto detallado de los proyectos a cargo de Secretaría de Planeación y Desempeño Institucional, debidamente organizado y soportado, que refleje los costos directos, indirectos, utilidad, imprevistos y demás rubros reglamentarios, coherente con los análisis de precios unitarios, cantidades de obra y alcances técnicos definidos, el cual deberá entregarse en formato editable con sus respectivas hojas de respaldo.	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1MLnDQkP4_ijrDR7oS0O_xbLt5UfBIUVA	La elaboración del presupuesto detallado de los proyectos a cargo de la Secretaría de Planeación y Desempeño Institucional, garantizando que este se encuentre debidamente organizado, estructurado y soportado técnicamente. En este sentido, se ha venido desarrollando el presupuesto del proyecto "Construcción y mejoramiento de la Capilla de Lourdes", en concordancia con el avance en la definición de los componentes arquitectónicos, viales y estructurales del mismo. El presupuesto ha sido estructurado de manera integral, incluyendo: Costos directos, derivados de materiales, mano de obra y equipos. Costos indirectos, asociados a administración, imprevistos y utilidades (AIU). Interventoría. Así mismo, se ha garantizado la coherencia entre los Análisis de Precios Unitarios (APU), las cantidades de obra previamente calculadas y los alcances técnicos definidos en los diseños, permitiendo asegurar la consistencia y confiabilidad del presupuesto consolidado. El documento ha sido desarrollado en formato editable, acompañado de sus respectivas hojas de respaldo, lo cual facilita su revisión, ajuste y trazabilidad, constituyéndose en una herramienta fundamental para los procesos de formulación, evaluación y viabilización del proyecto.

4	Apoyar en la realización del desarrollo de los requerimientos, planos y lo que al respecta en el área vial de los proyectos formulados por la Secretaria de Planeación y Desempeño Institucional adelantados por el municipio de Nobsa.	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1MLnDQkP4_ijrDR7oS0O_xbLt5UfBIUVA	Se brindó apoyo técnico en la elaboración de los requerimientos, planos y demás componentes asociados al área vial de los proyectos formulados por la Secretaría de Planeación y Desempeño Institucional del municipio de Nobsa. En este contexto, se llevó a cabo el diseño geométrico de la vía comprendida entre la Calle 8 y la Calle 9A, adelantando el trazado completo del corredor vial con el propósito de identificar los predios a intervenir en el marco del proyecto. Como parte de este proceso, se desarrollaron los siguientes productos técnicos: Diseño en planta, definiendo el alineamiento horizontal de la vía. Perfil longitudinal, estableciendo la rasante y condiciones de pendiente. Secciones transversales, permitiendo determinar el ancho de la vía, conformación de la sección típica y análisis de movimientos de tierra. La información generada sirvió como insumo fundamental para la estructuración de los planos del proyecto y permitió contar con una base técnica clara y precisa para el proceso de socialización con la comunidad, facilitando la comprensión del alcance de la intervención y los posibles impactos prediales asociados.
5	Presentar informe de avance o productos terminados cuando le sean requeridos por el supervisor.	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1MLnDQkP4_ijrDR7oS0O_xbLt5UfBIUVA	En cumplimiento de la presente actividad, se han elaborado y presentado oportunamente los informes de avance y productos requeridos por el supervisor, en los cuales se consolida la información correspondiente al desarrollo de las actividades asignadas. Dichos informes incluyen el seguimiento detallado a los avances en los componentes de diseño vial, estructuración de presupuestos, elaboración de memorias de cálculo y demás productos técnicos asociados a los proyectos a cargo de la Secretaría de Planeación y Desempeño Institucional.
6	Participar en reuniones técnicas y de seguimiento cuando sea requerido por la Secretaria de Planeación y Desempeño Institucional	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1MLnDQkP4_ijrDR7oS0O_xbLt5UfBIUVA	Se ha participado activamente en reuniones técnicas y de seguimiento convocadas por la Secretaría de Planeación y Desempeño Institucional, con el propósito de articular y verificar el avance de los proyectos formulados. En este sentido, se ha asistido a jornadas de socialización de proyectos viales, en las cuales se exponen los alcances técnicos, intervenciones proyectadas y posibles afectaciones, facilitando la interacción con los diferentes actores involucrados. De igual manera, se ha participado en mesas de trabajo organizadas por el banco de proyectos, orientadas a la revisión y validación del avance en los diseños, permitiendo realizar seguimiento a los componentes técnicos y efectuar los ajustes necesarios para el cumplimiento de los lineamientos establecidos. La participación en estos espacios ha contribuido al fortalecimiento del proceso de formulación de los proyectos, asegurando la coherencia técnica, la adecuada planificación y la articulación interinstitucional.

7	Presentar informe de avance o productos terminados cuando le sean requeridos por el supervisor.	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1MLnDQkP4_ijrDR7oS0O_xbLt5UfBIUVA	En cumplimiento de la presente actividad, se han elaborado y presentado oportunamente los informes de avance y productos requeridos por el supervisor, consolidando de manera técnica y organizada la información correspondiente al desarrollo de las actividades ejecutadas. En este sentido, cada uno de los diseños realizados cuenta con su respectivo informe técnico detallado, dentro de los cuales se destacan: Informe de diseño geométrico de la vía del sector Lourdes. Estudio de tránsito, que sustenta las condiciones de operación y demanda vehicular del proyecto. Informe de diseño de la estructura de pavimento, conforme a los parámetros técnicos y normativos aplicables. Estos documentos contienen la memoria técnica de los procesos desarrollados, incluyendo criterios de diseño, metodologías empleadas, resultados obtenidos y conclusiones, garantizando la trazabilidad y soporte técnico de cada uno de los componentes del proyecto. Así mismo, los informes han sido presentados en los formatos requeridos, atendiendo oportunamente las observaciones y ajustes solicitados por el supervisor, asegurando la calidad, claridad y pertinencia de los entregables.
8	Realizar el ajuste técnico que requiera el componente durante el término de la viabilidad de los proyectos asignados.	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1MLnDQkP4_ijrDR7oS0O_xbLt5UfBIUVA	Se han realizado los ajustes técnicos requeridos a los diferentes componentes de los proyectos asignados, durante el proceso de viabilidad de los mismos, garantizando la coherencia y consistencia entre los distintos elementos de diseño. En este sentido, para el proyecto del sector Lourdes, se efectuaron ajustes al diseño geométrico de la vía una vez definida la estructura de pavimento, con el propósito de armonizar los parámetros de diseño y asegurar la correcta implantación del proyecto. Como parte de estos ajustes, se desarrollaron las siguientes actividades: Modificación del perfil longitudinal, considerando los espesores de la estructura de pavimento y condiciones de rasante. Ajuste de las secciones transversales, garantizando la adecuada conformación de la sección típica y los niveles de proyecto. Actualización de las carteras del diseño geométrico, en concordancia con los cambios realizados en el trazado y la estructura. Lo anterior permitió asegurar la integralidad del diseño, evitando inconsistencias entre los diferentes componentes y garantizando que el proyecto cumpla con los criterios técnicos requeridos para su viabilización.
9	Apoyar, acompañar y asesorar en la gestión, estructuración y elaboración del componente de su competencia en todos los documentos, informes, respuestas de observaciones, comunicaciones y demás trámites necesarios durante las fases precontractual, contractual y post contractual de los proyectos que sean requeridos por la supervisión.	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1MLnDQkP4_ijrDR7oS0O_xbLt5UfBIUVA	Se ha brindado apoyo, acompañamiento y asesoría en la gestión, estructuración y elaboración de los componentes técnicos de su competencia, en los diferentes documentos, informes, respuestas a observaciones, comunicaciones y demás trámites requeridos durante las fases precontractual, contractual y postcontractual de los proyectos asignados. En este sentido, se ha participado activamente en la etapa precontractual, mediante la elaboración del presupuesto correspondiente al proyecto de Centro de Desarrollo Infantil (CDI), el cual fue estructurado en formato de pliego tipo, conforme a los lineamientos establecidos para los procesos de contratación pública.

10	Apoyar desde el componente técnico la supervisión de los contratos que le sean asignados conforme a su idoneidad		Durante el presente periodo no se realizó
11	Las demás actividades que designe el supervisor que estén en órbita del objeto contractual.	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1MLnDQkP4_ijrDR7oS0O_xbLt5UfBIUVA	Se ha brindando apoyo técnico en los diferentes requerimientos que surgen durante la ejecución de los proyectos. Estas actividades han estado orientadas a complementar los procesos de formulación, revisión y ajuste de los componentes técnicos, así como a atender necesidades específicas que requieren respuesta oportuna, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Secretaría de Planeación y Desempeño Institucional.
Otras Observaciones:			

Documentos que evidencian la ejecución de las Obligaciones Contractuales:

1. Factura o Documento soporte en adquisiciones efectuadas no obligados a facturar (**Modelo cuenta de Cobro**)	[x]	4. Certificación de Información Tributaria Independientes **(Modelo Formato Retención)**	[x]
2. Informe de actividades por parte del contratista con VoBo del Supervisor **(cuando aplique)**	[x]	5. Acta de recibo a Satisfacción **(cuando aplique)**	[]
3. Planilla de pago de la Seguridad Social Integral **(si)**	[x]		

INFORMACIÓN FINANCIERA

Revisión de soportes de la cuenta: El suscrito supervisor hace constar que ha revisado y en consecuencia aprueba los documentos que forman parte integral de la cuenta

PORCENTAJE:	33.33%	**No. FACTURA O SOPORTE:**	MN-CPS-149-2026 - II

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

PERIODO DE COTIZACIÓN	No. PLANILLA DE APORTES	APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN	APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD	APORTES ARL	TOTAL (=)
MARZO	73125063	$ 280,200.00	$ 218,900.00	$ 42,700.00	$ **541,800.00**
					$ -

En caso de **Personas Juridicas**, no es necesaria la revisión de planillas de pago de Seguridad Social y parafiscales, para lo cual se adjunta **Certificación** de estar al día, emitida por el Revisor Fiscal o Representante Legal según lo dispuesto por la Ley 789/2002 Art. 50 y Ley 1150/2007 Art. 23. (Anexar documento de identidad, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la J.C.C. de quien Certifica)

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR PAGO ACTUAL
2.3.2.02.02.009.121	Servicio de asistencia tecnica	$ 4,000,000.00

No. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. REGISTRO PRESUPUESTAL	TOTAL VALOR A PAGAR
260129-16	260129-10	$ 4,000,000.00

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	$ 24,000,000.00	
Amortización Anticipo	$ -	
Valor a pagar de la presente acta		$ 4,000,000.00
Valor Total actas pagadas		$ 4,000,000.00
Saldo por ejecutar		$ 16,000,000.00
Sumas iguales	$ 24,000,000.00	$ 24,000,000.00

Habiéndose cumplido las obligaciones descritas dentro del periodo mencionado el suscrito supervisor autoriza el pago de la suma de:

Valor a pagar:	$ 4,000,000.00	Valor en letras:	CUARTO MILLONES DE PESOS (4.000.000,00) M/CTE

Para constancia suscribimos:

MAGDA PILAR RINCÓN HERRERA
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

DIEGO FERNANDO GUATIBONZA ROJAS
CONTRATISTA

INFORME DE ACTIVIDADES N° 2

FECHA:	14 de abril de 2026	INFORME No.:	2
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO			
No. CONTRATO:	MN-CPS-149-2026	TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:	MAGDA PILAR RINCÓN HERRERA	CARGO:	SECRETARIA DE PLANEACION Y DESEMPENO INSTITUCIONAL
		No. DE TELÉFONO:	310 8613875
CONTRATISTA:	DIEGO FERNANDO GUATIBONZA	C.C. O NIT:	1.053.587.022
E-MAIL:	guatibonzadiego7@gmail.com	No. DE TELÉFONO:	3213266721
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO VIAL Y LA ELABORACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, AJUSTE Y ANÁLISIS DE PRESUPUESTOS EN LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, PRESENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE NOBSA.		
PLAZO		PERIODO DEL INFORME	
FECHA DE INICIO:	30-ene-2026	DESDE:	1-mar-2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	29-jul-2026	HASTA:	30-mar-2026

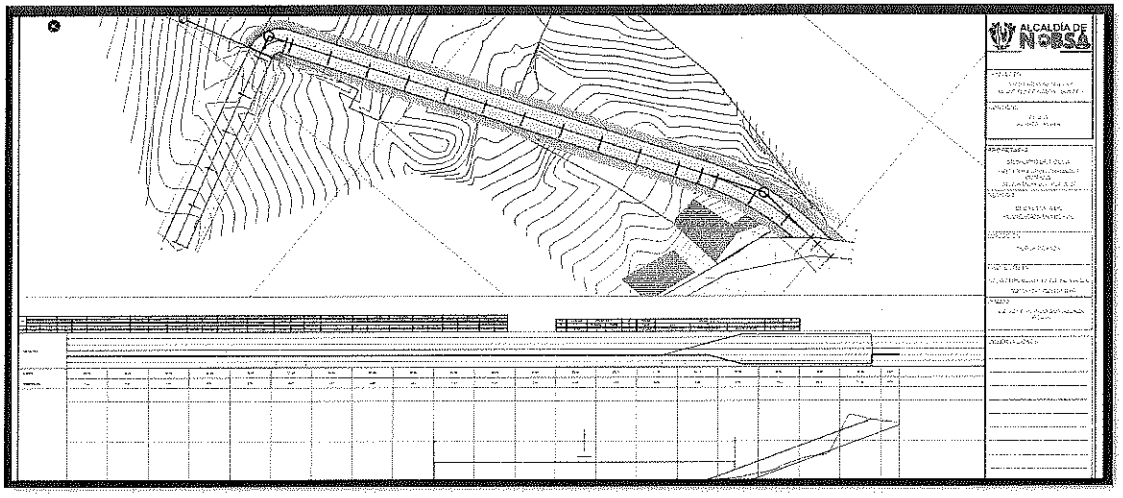
Dentro de las actividades contractuales estipulados en el contrato MN-CPS-149-2026 se tiene establecido que:

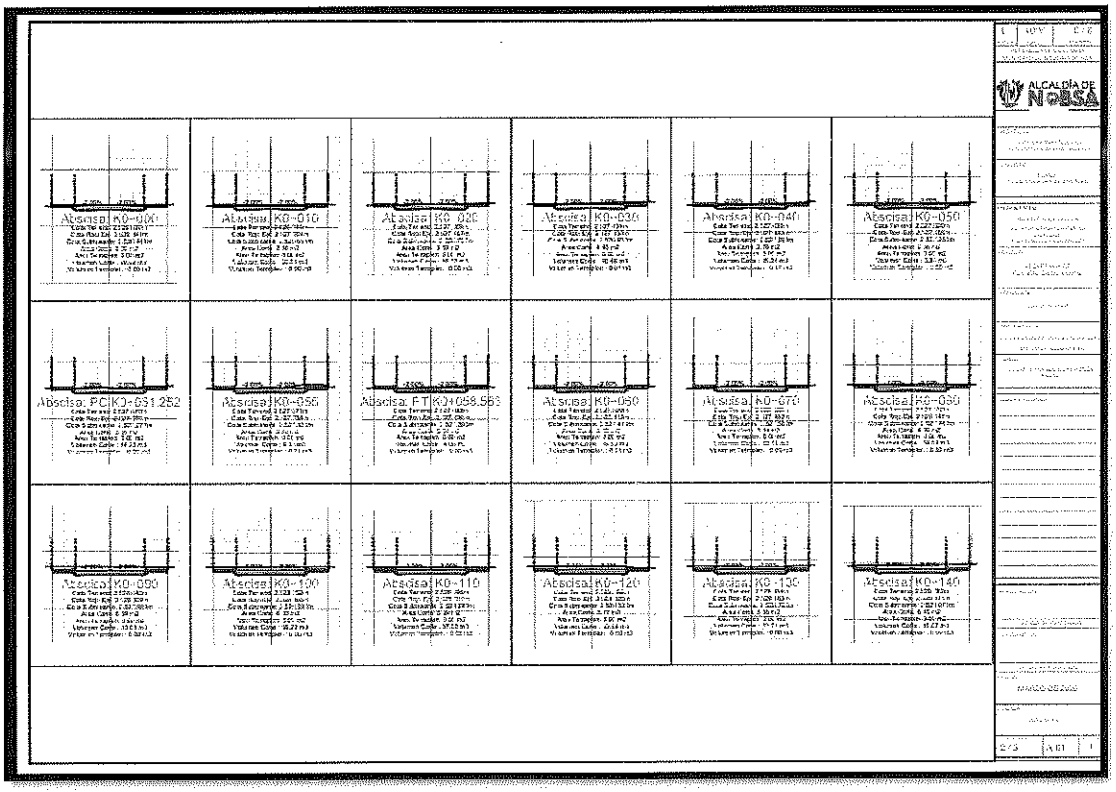
1. **APOYAR DESDE EL DISEÑO VIAL EN LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS DENTRO DE LA ÓRBITA DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FORMULADOS POR LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.**

En cumplimiento de la presente actividad, se brindó apoyo técnico desde el componente de diseño vial en la elaboración de los documentos requeridos dentro de la órbita de los proyectos de infraestructura formulados por la Secretaría de Planeación y Desempeño Institucional. En este sentido, se llevó a cabo el diseño geométrico de la vía comprendida entre la Calle 8 y la Calle 9A, desarrollando integralmente el trazado del corredor vial con el objetivo de identificar y delimitar los predios potencialmente afectados por la intervención proyectada. Como parte del proceso de diseño, se ejecutaron las siguientes actividades técnicas: Elaboración del diseño en planta, definiendo el alineamiento horizontal de la vía.

Desarrollo del perfil longitudinal, permitiendo establecer las condiciones de rasante y pendientes del proyecto. Generación de secciones transversales, necesarias para la definición del ancho de vía, conformación de la estructura y análisis de cortes y llenos. Lo anterior permitió contar con una base técnica sólida para la toma de decisiones en la formulación del proyecto, así como para la gestión predial y la estructuración de etapas posteriores del mismo

Nobsa Boyacá
CL 4 11-94 INT 8
TEL. 321-3266721

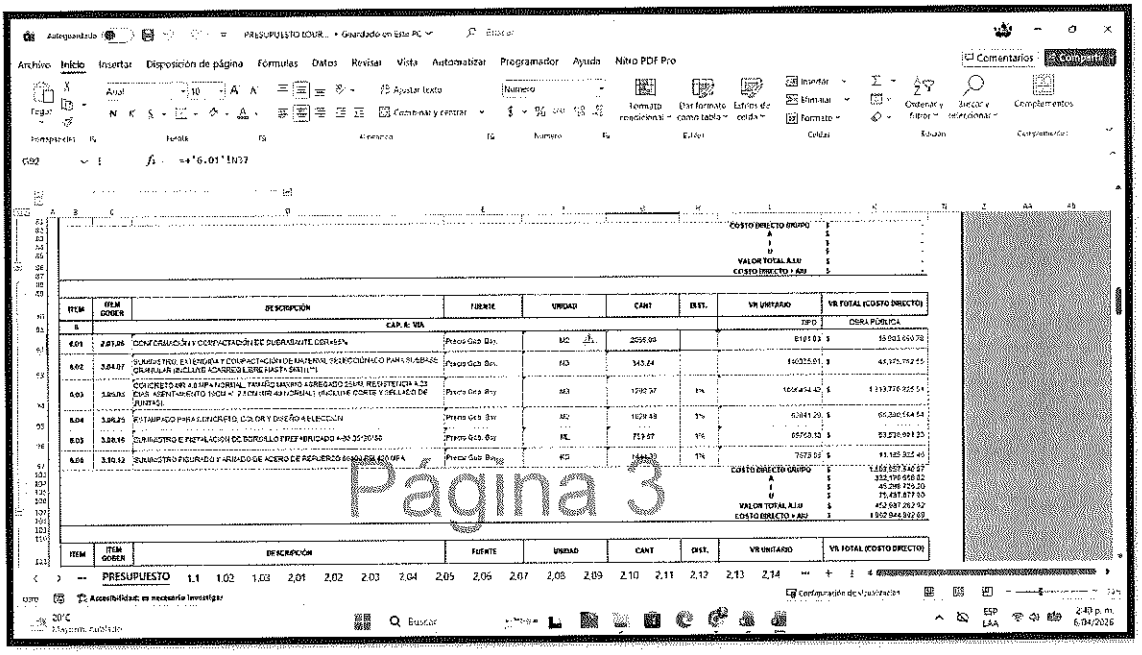




Nobsa Boyacá
CL 4 11-94 INT 8
TEL. 321-3266721

2. APOYAR DESDE EL DISEÑO VIAL EN LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS DENTRO DE LA ÓRBITA DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FORMULADOS POR LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

Se ha brindado acompañamiento técnico en la elaboración de las memorias de cálculo de cantidades de obra, las cuales se encuentran debidamente sustentadas en planos, mediciones detalladas y normas técnicas aplicables, garantizando la consistencia y trazabilidad de la información. De manera paralela, se ha venido estructurando el presupuesto del proyecto denominado "Construcción y mejoramiento de la Capilla de Lourdes", integrando los diferentes componentes del mismo, incluyendo actividades de tipo arquitectónico, vial y estructural. En función del avance en la definición de diseños y alcance del proyecto, se han desarrollado los Análisis de Precios Unitarios (APU) para cada una de las actividades, considerando: Precios referencia los valores actualizados de la Gobernación de Boyacá. Lo anterior ha permitido consolidar un presupuesto técnico detallado, garantizando la adecuada justificación de cada ítem, así como la coherencia entre cantidades de obra, especificaciones y costos asociados, asegurando la confiabilidad de la información para la formulación y viabilidad del proyecto.



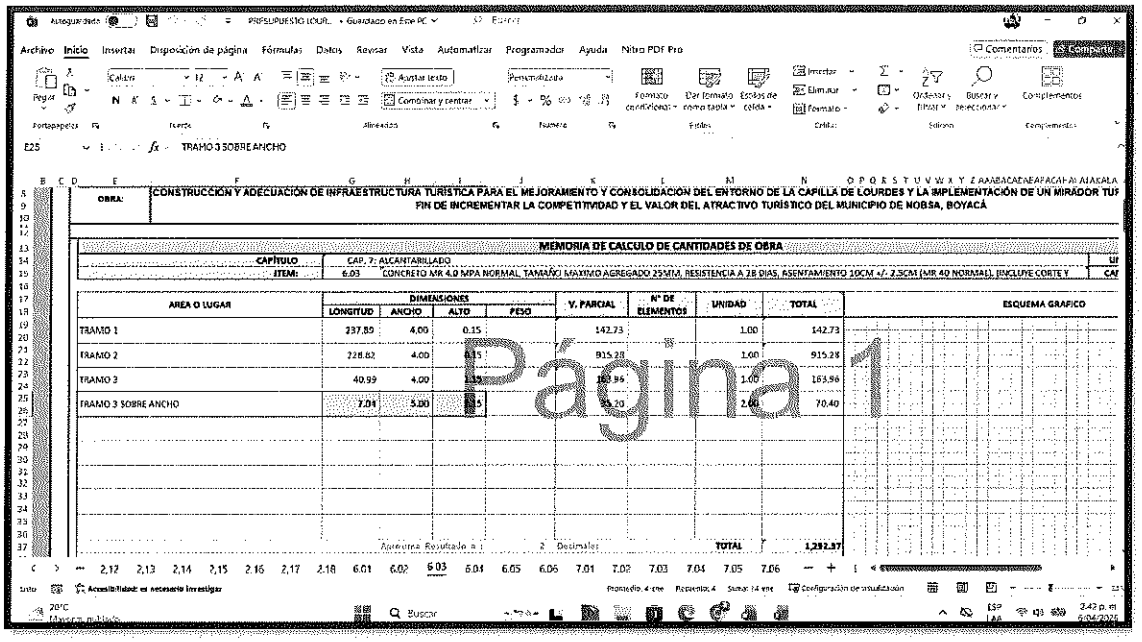
Nobsa Boyacá
CL 4 11-94 INT 8
TEL. 321-3266721

3. **COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DETALLADO DE LOS PROYECTOS A CARGO DE SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, DEBIDAMENTE ORGANIZADO Y SOPORTADO, QUE REFLEJE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, UTILIDAD, IMPREVISTOS Y DEMÁS RUBROS REGLAMENTARIOS, COHERENTE CON LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, CANTIDADES DE OBRA Y ALCANCES TÉCNICOS DEFINIDOS, EL CUAL DEBERÁ ENTREGARSE EN FORMATO EDITABLE CON SUS RESPECTIVAS HOJAS DE RESPALDO.**

La elaboración del presupuesto detallado de los proyectos a cargo de la Secretaría de Planeación y Desempeño Institucional, garantizando que este se encuentre debidamente organizado, estructurado y soportado técnicamente. En este sentido, se ha venido desarrollando el presupuesto del proyecto "Construcción y mejoramiento de la Capilla de Lourdes", en concordancia con el avance en la definición de los componentes arquitectónicos, viales y estructurales del mismo. El presupuesto ha sido estructurado de manera integral, incluyendo: Costos directos, derivados de materiales, mano de obra y equipos. Costos indirectos, asociados a administración, imprevistos y utilidades (AIU). Interventoria.

Así mismo, se ha garantizado la coherencia entre los Análisis de Precios Unitarios (APU), las cantidades de obra previamente calculadas y los alcances técnicos definidos en los diseños, permitiendo asegurar la consistencia y confiabilidad del presupuesto consolidado. El documento ha sido desarrollado en formato editable, acompañado de sus respectivas hojas de respaldo, lo cual facilita su revisión, ajuste y trazabilidad, constituyéndose en una herramienta fundamental para los procesos de formulación.

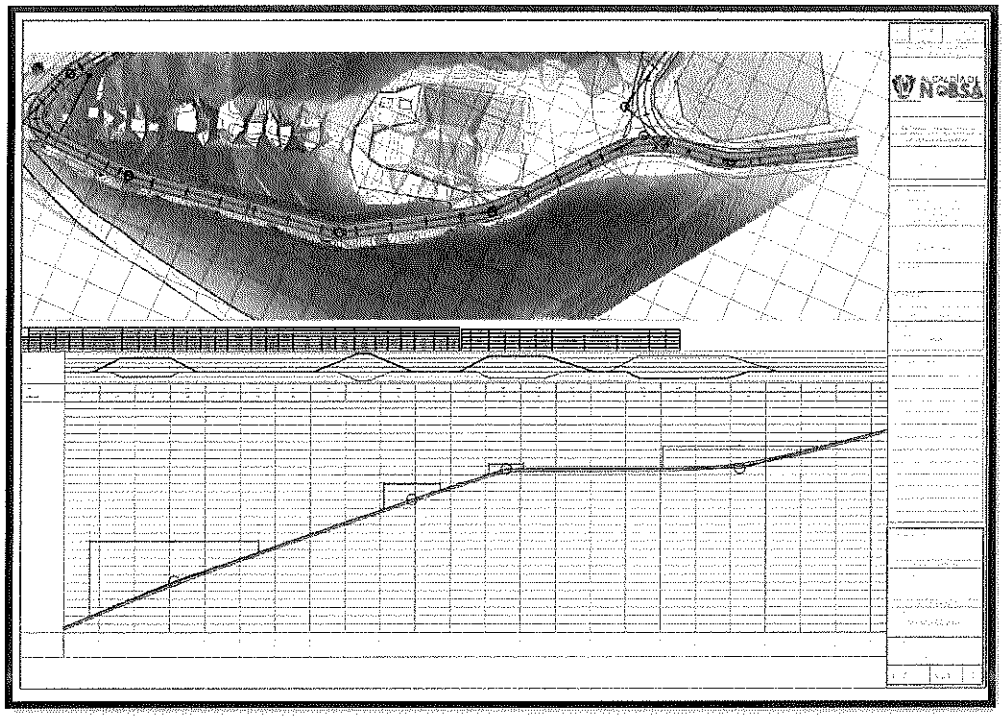
Nobsa Boyacá
CL 4 11-94 INT 8
TEL. 321-3266721

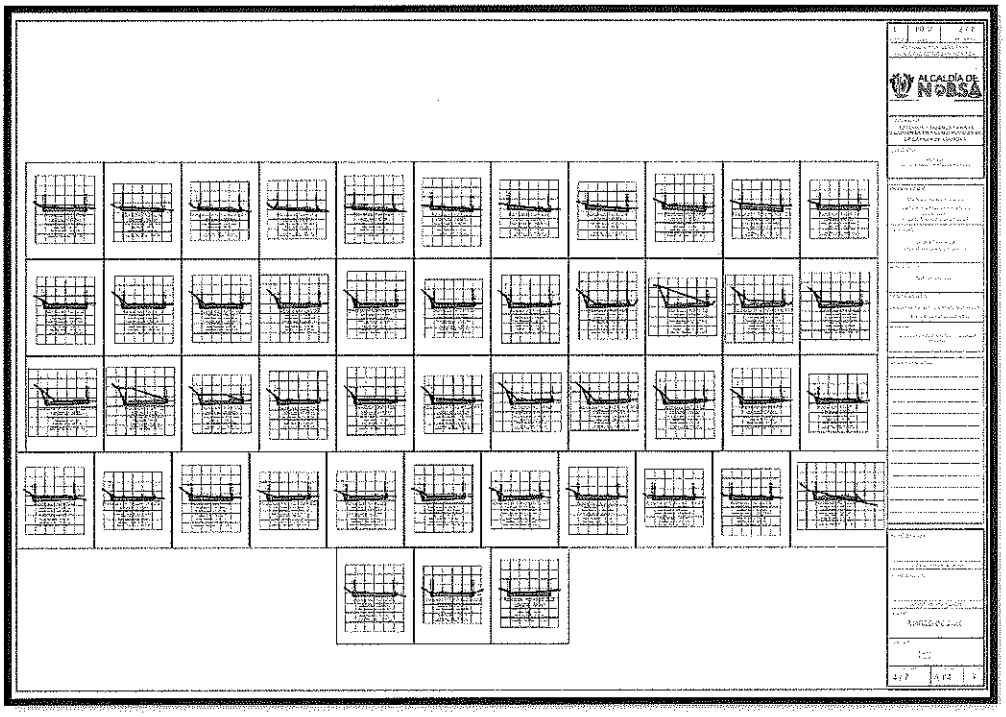


4. APOYAR EN LA REALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LOS REQUERIMIENTOS, PLANOS Y LO QUE AL RESPECTA EN EL ÁREA VIAL DE LOS PROYECTOS FORMULADOS POR LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL ADELANTADOS POR EL MUNICIPIO DE NOBSA.

Se brindó apoyo técnico en la elaboración de los requerimientos, planos y demás componentes asociados al área vial de los proyectos formulados por la Secretaría de Planeación y Desempeño Institucional del municipio de Nobsa. En este contexto, se llevó a cabo el diseño geométrico de la vía comprendida entre la Calle 8 y la Calle 9A, adelantando el trazado completo del corredor vial con el propósito de identificar los predios a intervenir en el marco del proyecto. Como parte de este proceso, se desarrollaron los siguientes productos técnicos: Diseño en planta, definiendo el alineamiento horizontal de la vía. Perfil longitudinal, estableciendo la rasante y condiciones de pendiente. Secciones transversales, permitiendo determinar el ancho de la vía, conformación de la sección típica y análisis de movimientos de tierra. La información generada sirvió como insumo fundamental para la estructuración de los planos del proyecto y permitió contar con una base técnica clara y precisa para el proceso de socialización con la comunidad, facilitando la comprensión del alcance de la intervención y los posibles impactos prediales asociados.

Nobsa Boyacá
CL 4 11-94 INT 8
TEL. 321-3266721

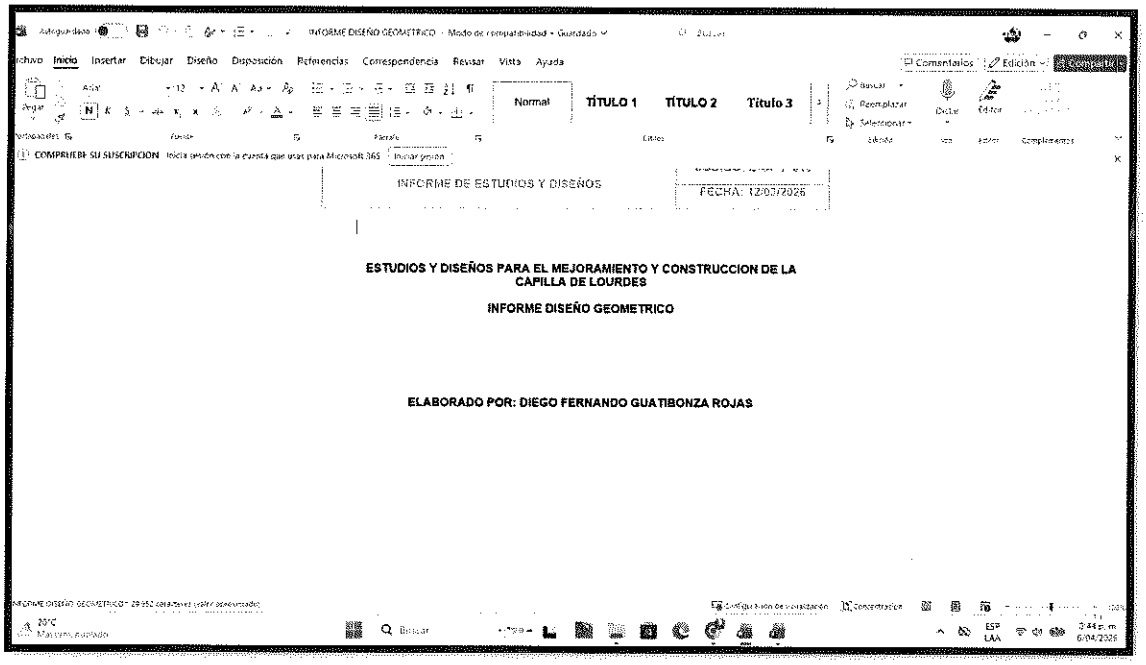




Nobsa Boyacá
CL 4 11-94 INT 8
TEL. 321-3266721

5. PRESENTAR INFORME DE AVANCE O PRODUCTOS TERMINADOS CUANDO LE SEAN REQUERIDOS POR EL SUPERVISOR.

En cumplimiento de la presente actividad, se han elaborado y presentado oportunamente los informes de avance y productos requeridos por el supervisor, en los cuales se consolida la información correspondiente al desarrollo de las actividades asignadas. Dichos informes incluyen el seguimiento detallado a los avances en los componentes de diseño vial, estructuración de presupuestos, elaboración de memorias de cálculo y demás productos técnicos asociados a los proyectos a cargo de la Secretaría de Planeación y Desempeño Institucional.



6. PARTICIPAR EN REUNIONES TÉCNICAS Y DE SEGUIMIENTO CUANDO SEA REQUERIDO POR LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Se ha participado activamente en reuniones técnicas y de seguimiento convocadas por la Secretaría de Planeación y Desempeño Institucional, con el propósito de articular y verificar el avance de los proyectos formulados. En este sentido, se ha asistido a jornadas de socialización de proyectos viales, en las cuales se exponen los alcances técnicos, intervenciones proyectadas y posibles afectaciones, facilitando la interacción con los

Nobsa Boyacá
CL 4 11-94 INT 8
TEL. 321-3266721

diferentes actores involucrados. De igual manera, se ha participado en mesas de trabajo organizadas por el banco de proyectos, orientadas a la revisión y validación del avance en los diseños, permitiendo realizar seguimiento a los componentes técnicos y efectuar los ajustes necesarios para el cumplimiento de los lineamientos establecidos. La participación en estos espacios ha contribuido al fortalecimiento del proceso de formulación de los proyectos, asegurando la coherencia técnica, la adecuada planificación y la articulación interinstitucional.

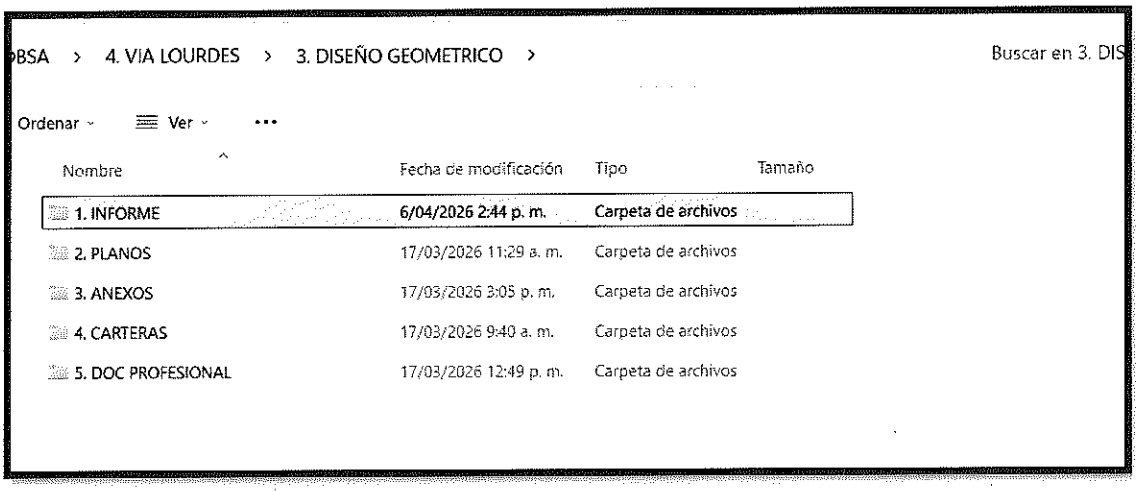


7. PRESENTAR INFORME DE AVANCE O PRODUCTOS TERMINADOS CUANDO LE SEAN REQUERIDOS POR EL SUPERVISOR.

En cumplimiento de la presente actividad, se han elaborado y presentado oportunamente los informes de avance y productos requeridos por el supervisor, consolidando de manera técnica y organizada la información correspondiente al desarrollo de las actividades ejecutadas. En este sentido, cada uno de los diseños realizados cuenta con su respectivo informe técnico detallado, dentro de los cuales se destacan: Informe de diseño geométrico de la vía del sector Lourdes. Estudio de tránsito, que sustenta las condiciones de operación y demanda vehicular del proyecto. Informe de diseño de la estructura de pavimento, conforme a los parámetros técnicos y normativos aplicables. Estos documentos contienen

Nobsa Boyacá
CL 4 11-94 INT 8
TEL. 321-3266721

la memoria técnica de los procesos desarrollados, incluyendo criterios de diseño, metodologías empleadas, resultados obtenidos y conclusiones, garantizando la trazabilidad y soporte técnico de cada uno de los componentes del proyecto.



8. REALIZAR EL AJUSTE TÉCNICO QUE REQUIERA EL COMPONENTE DURANTE EL TÉRMINO DE LA VIABILIDAD DE LOS PROYECTOS ASIGNADOS.

Se han realizado los ajustes técnicos requeridos a los diferentes componentes de los proyectos asignados, durante el proceso de viabilidad de los mismos, garantizando la coherencia y consistencia entre los distintos elementos de diseño. En este sentido, para el proyecto del sector Lourdes, se efectuaron ajustes al diseño geométrico de la vía una vez definida la estructura de pavimento, con el propósito de armonizar los parámetros de diseño y asegurar la correcta implantación del proyecto. Como parte de estos ajustes, se desarrollaron las siguientes actividades: Modificación del perfil longitudinal, considerando los espesores de la estructura de pavimento y condiciones de rasante. Ajuste de las secciones transversales, garantizando la adecuada conformación de la sección típica y los niveles de proyecto. Actualización de las carteras del diseño geométrico, en concordancia con los cambios realizados en el trazado y la estructura. Lo anterior permitió asegurar la integralidad del diseño, evitando inconsistencias entre los diferentes componentes y garantizando que el proyecto cumpla con los criterios técnicos requeridos para su viabilización.

Nobsa Boyacá
CL 4 11-94 INT 8
TEL. 321-3266721

9. APOYAR, ACOMPAÑAR Y ASESORAR EN LA GESTIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y ELABORACIÓN DEL COMPONENTE DE SU COMPETENCIA EN TODOS LOS DOCUMENTOS, INFORMES, RESPUESTAS DE OBSERVACIONES, COMUNICACIONES Y DEMÁS TRÁMITES NECESARIOS DURANTE LAS FASES PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL DE LOS PROYECTOS QUE SEAN REQUERIDOS POR LA SUPERVISIÓN.

Se ha brindado apoyo, acompañamiento y asesoría en la gestión, estructuración y elaboración de los componentes técnicos de su competencia, en los diferentes documentos, informes, respuestas a observaciones, comunicaciones y demás trámites requeridos durante las fases precontractual, contractual y postcontractual de los proyectos asignados. En este sentido, se ha participado activamente en la etapa precontractual, mediante la elaboración del presupuesto correspondiente al proyecto de Centro de Desarrollo Infantil (CDI), el cual fue estructurado en formato de pliego tipo, conforme a los lineamientos establecidos para los procesos de contratación pública.

10. APOYAR DESDE EL COMPONENTE TÉCNICO LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS QUE LE SEAN ASIGNADOS CONFORME A SU IDONEIDAD

Durante el presente periodo no se realizó

11. LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE DESIGNE EL SUPERVISOR QUE ESTÉN EN ÓRBITA DEL OBJETO CONTRACTUAL.

Se ha brindado apoyo técnico en los diferentes requerimientos que surgen durante la ejecución de los proyectos. Estas actividades han estado orientadas a complementar los procesos de formulación, revisión y ajuste de los componentes técnicos, así como a atender necesidades específicas que requieren respuesta oportuna, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Secretaría de Planeación y Desempeño Institucional.

DIEGO FERNANDO GUATIBONZA ROJAS

Nobsa Boyacá
CL 4 11-94 INT 8
TEL. 321-3266721